

RESOLUCIÓN Nº: 2656/21.-

Ramallo, 7 de octubre de 2021

VISTO:

Los proyectos "**Caminos Sonoros, Senderos Artísticos 2021**"
y el "**Noti 3**"; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados tienen una noble finalidad pedagógica
didáctica;

Que promueven los derechos de los estudiantes a ser
educados de manera integral artística;

Que las propuestas buscan brindar un espacio de articulación
entre las instituciones de los distintos niveles educativos, promoviendo la continuidad
pedagógica y la inclusión total a través del arte;

Que es uno de los principales objetivos lograr la vivencia de los
valores transversales en los estudiantes mediante el intercambio de ideas y experiencias
mediante herramientas audiovisuales;

Que es fundamental lograr la continuidad de los saberes, donde
los alumnos puedan hacerlo desde el lugar de la imaginación, creación, la producción y la
expresión, que favorecen las habilidades sociales, generando confianza y nuevos
vínculos;

Que en pandemia se ha venido desarrollando de manera virtual,
con la participación de más de 60 videos de todas las instituciones del Partido de
Ramallo;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declara de **Interés Municipal** el proyecto "**Caminos Sonoros, Senderos
Artísticos 2021**" y el "**Noti 3**" que lleva adelante la Escuela de Educación
Secundaria Nº 3 "Raúl Alfonsín".

ARTÍCULO 2º) Felicitar y destacar el trabajo realizado por los/ las estudiantes y equipo
directivo y docente de la mencionada Institución, y hacer extensiva la
misma a través de sus autoridades a las instituciones que han participado.

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a la Subsecretaría de Educación, a la Jefa
Distrital Ramallo, a la Jefa Regional de Educación y a los medios de
comunicación de Ramallo.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021.**

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE